



Convención de Patrimonio Mundial de UNESCO en Nueva Zelanda

El Ministerio de Medio Ambiente celebra la declaración del Parque Nacional del Teide como Patrimonio Mundial

- La decisión de la Convención de Patrimonio Mundial de UNESCO constituye un espaldarazo a la política conservacionista del Ministerio de Medio Ambiente y a la colaboración mantenida con las Administraciones canarias
- Es el tercer espacio natural español declarado Patrimonio de la Humanidad por sus valores naturales. Los otros dos también son parques nacionales: Doñana y Garajonay

28 jun. 07.- El Ministerio de Medio Ambiente celebra la decisión adoptada en el transcurso de la 31ª Sesión de la Convención de Patrimonio Mundial de UNESCO reunida en Christchurch, Nueva Zelanda, que ha aprobado la inclusión del Parque Nacional del Teide en la lista de Patrimonio Mundial, en base a sus valores naturales.

Con esta inclusión culmina un largo proceso impulsado por el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las Administraciones Públicas y diversos sectores sociales de las Islas Canarias, dirigido al logro de este reconocimiento.

En este proceso han trabajado activamente el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno canario, junto al Patronato del Parque Nacional, el Cabildo y los Ayuntamientos de la isla de Tenerife. Decenas de instituciones se han manifestado a favor de esta declaración.

El Comité Español de Patrimonio Mundial asumió la propuesta, UNESCO la incorporó al listado indicativo de sitios a evaluar, y el conjunto de las evaluaciones realizadas por técnicos especialistas ha servido de base para la decisión adoptada en Christchurch.



Nota de prensa

En particular, el Ministerio de Medio Ambiente, que ha promovido durante la presente legislatura una nueva Ley de la Red de Parques Nacionales, valora especialmente este reconocimiento, en tanto que avala la calidad incontestable del espacio y apostilla la eficacia de la gestión que las Administraciones Públicas han desarrollado en las últimas décadas.

La nueva ley, que el Parlamento aprobó el pasado mes de marzo, establece el régimen jurídico básico de la Red de Parques Nacionales, adecua la normativa aplicable a estos espacios a los pronunciamientos constitucionales y refuerza los objetivos de conservación de estos espacios

La Red de Parques Nacionales constituye un sistema de conservación de la biodiversidad dirigido a integrar una muestra representativa de los principales sistemas naturales españoles, al servicio del uso y disfrute de los ciudadanos y con la voluntad de legarlos en el mejor estado de conservación posible a las generaciones futuras. Por ello, los Parques Nacionales deben destacar tanto por su alto valor ecológico y cultural, como por la belleza de sus paisajes, por la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas.

El Parque Nacional del Teide será el tercer espacio natural español declarado como Patrimonio de la Humanidad por sus valores naturales, junto con el Parque Nacional de Doñana y el Parque Nacional de Garajonay. Únicamente tres espacios naturales españoles han merecido este reconocimiento por la UNESCO de momento y los tres están incluidos dentro de la Red de Parques Nacionales. Complementariamente el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, como bien mixto natural-cultural, también ha logrado este reconocimiento.

PARQUE NACIONAL

El Parque Nacional del Teide fue declarado en 1954, reclasificado a principios de los años ochenta por las Cortes Generales, y ampliado hasta su extensión actual a finales de los años noventa por acuerdo del Consejo de Ministros. Su extensión actual es de unas 18.400 hectáreas. Se trata, sin duda, de uno de nuestros más importantes Parques Nacionales y el que más visitantes recibe, cerca de cuatro millones de personas al año.

El Parque Nacional ha intensificado en los últimos años su voluntad de convertirse en un referente de los espacios protegidos de nuestro país. Desde una gestión



genéricamente aceptada y asumida y desde su contribución a la ordenación territorial de la isla de Tenerife, el Parque Nacional ha mejorado sus niveles de calidad ambiental, y ha obtenido la acreditación ISO 14.001 y EMAS. Al mismo tiempo, ha mantenido su política de consolidación de programas e instalaciones, y está previsto que en el último trimestre del presente año se inaugure una nueva sede en La Orotava y un nuevo centro de visitantes.

Este espacio protegido presenta excelentes manifestaciones de geología volcánica, así como una fauna y flora singulares, entre la que destaca especialmente la flora endémica. Los informes que justifican la declaración del Parque Nacional del Teide como Patrimonio Mundial han resultado incontestables.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

La UNESCO reconoce el Parque Nacional, y a su estratovolcán de 3.781 metros de altura, como uno de los lugares más ricos y diversos en sucesión de paisajes volcánicos y espectacularidad de valores naturales de todo el mundo. Se trata de la tercera estructura volcánica más alta de mundo, que refleja sin parangón, diferentes fases y sucesos continuos en el modelado volcánico.

Además, el impacto visual del espacio, es enfatizado por las condiciones atmosféricas naturales que confieren, crean, y matizan continuamente texturas y tonos insólitos en el paisaje en donde destaca, singularmente, el mar de nubes generado por los vientos alisios. Se trata, pues, de un excepcional ejemplo de los viejos sistemas volcánicos. Su importancia global permite reflejar evidencias de los procesos de creación y consolidación de los sistemas insulares oceánicos, de forma complementaria y aportando valor añadido, a los valores ya reconocidos por la UNESCO en otros casos, como es el del Parque Nacional de los Volcanes de Hawai.

El Teide es, además, el mayor centro de investigación internacional sobre la influencia a largo plazo de los fenómenos volcánicos. Lugar de paso y recalada de grandes investigadores a lo largo de siglos, los nombres de Von Humboldt, Von Buch, y Lyell están íntimamente ligados a este espacio y dan al Teide también un enorme significado en la historia de la geología.

La UNESCO, al tomar su decisión, ha valorado adicionalmente la calidad de la gestión del espacio. El área se reconoce como bien manejada, estando en vigor en la actualidad su sexto plan rector, lo que evidencia la continuidad en la gestión.



Nota de prensa

Se reconoce igualmente que el Parque Nacional dispone de un régimen jurídico coherente con el resto de la Red de Parques Nacionales, que está organizado, y que existe una coordinación razonable entre el conjunto de administraciones implicadas.

De cara al futuro, las Administraciones Públicas deberán ser particularmente rigurosas y exigentes en relación con el mantenimiento de los niveles de calidad actuales. En este sentido, la UNESCO recomienda continuar trabajando en la organización del turismo, incluyendo mecanismos de seguimiento, control y evaluación, e insta a continuar utilizando el Teide como lugar excepcional para realizar la evaluación y seguimiento del cambio global.

Igualmente insta a la Administración General del Estado y a la Administración Autonómica a asegurar la debida coordinación y cooperación para el área, así como a intercambiar experiencias, conocimientos, y proyectos comunes con los otros dos lugares ya declarados Patrimonio Mundial en las islas Canarias, el Parque Nacional de Garajonay, y la ciudad de la Laguna.

El reconocimiento de los valores del Teide se convierte en un plus de exigencia para que todas las administraciones continúen colaborando en la conservación de la Red de Parques Nacionales, que se consagra a través de este último y ejemplificador reconocimiento internacional, como el sistema singular que es, representativo y simbólico, al servicio de la conservación de lo más valioso de nuestro común Patrimonio Natural.